
Programación Didáctica

"Itinerario Personal para la Empleabilidad"

Curso 25-26

1º CFGB

Informática de oficina

Cocina y restauración

Ciudad
Educativa
Municipal

FUHem
Hipatia



Índice

1. Introducción	3
2. Identificación del módulo profesional	4
3. Objetivos generales del Título que se pretende alcanzar relacionados con el módulo profesional.	4
4. Competencias profesionales, personales y sociales a adquirir con el módulo profesional.	5
5. Resultados de aprendizaje del módulo	8
6. Vinculación de los resultados de aprendizaje con los criterios de evaluación del módulo	8
7. Contenidos y temporalización. Distribución en Unidades Didácticas	12
8. Distribución temporal de las Unidades Didácticas (¿sólo 2 evaluaciones?)	16
9. Metodología, actividades y recursos	16
9.1. Criterios y orientaciones metodológicas	16
9.2. Actividades	17
9.3. Espacios, materiales, textos y recursos	18
10. Medidas de atención a la diversidad para alumnos con necesidad específica de apoyo educativo y Necesidades Educativas Especiales	18
11. Evaluación	19
11.1. Características	19
11.2. Ponderación de resultados de aprendizaje y criterios de evaluación	20
11.3. Estrategias, procedimientos e instrumentos de evaluación	23
11.4. Evaluación ordinaria: proceso de evaluación y calificación	24
11.5. Recuperaciones:	25
11.6. Calificación final del módulo:	25
11.7. Evaluación ordinaria: procedimiento de evaluación para alumnos a los que no se puede aplicar la evaluación continua o con RA no superados (pérdida del derecho a la evaluación continua)	25
11.8 Evaluación extraordinaria: procedimiento de evaluación en convocatoria extraordinaria	25
11.9. Medidas para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo (ACNEAE) y con Necesidades Educativas Especiales (ACNEE)	26
11.10. Calendario de evaluaciones parciales, final ordinaria y final extraordinaria.	27

1. Introducción

Para la elaboración de esta programación se han tenido en cuenta las disposiciones normativas pertinentes, en especial las referidas a los Ciclos Formativos de Grado Básico de Cocina y restauración e Informática de oficina, así como las que establecen los currículos del Módulo profesional de Itinerario Personal para la Empleabilidad.

Las referencias normativas son:

- *Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, se aprueban catorce títulos profesionales básicos, se fijan sus currículos básicos y se modifica el Real Decreto 1850/2009, de 4 de diciembre, sobre expedición de títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (B.O.E 55 de 5 de marzo de 2014)*

Contiene el diseño general del título de CFGB de Cocina y restauración (Anexo V). Incluye las competencias generales y específicas y los objetivos.

- *Real Decreto 356/2014, de 16 de mayo, por el que se establecen siete títulos de Formación Profesional Básica del catálogo de títulos de las enseñanzas de Formación Profesional. (B.O.E. 130 de 16 de mayo de 2014)*

Contiene el diseño general del título de CFGB de Informática de oficina (Anexo VII). Competencias generales y específicas y los objetivos.

- *ORDEN 893/2022, de 21 de abril, de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía, por la que se regulan los procedimientos relacionados con la organización, la matrícula, la evaluación y acreditación académica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo en la Comunidad de Madrid.*

Constituye la referencia fundamental en las tareas de evaluación y acreditación que se han reflejado en esta programación, así como en lo relativo al alumnado con necesidades de apoyo educativo.

- *Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional. B.O.E 174 de 22 de julio de 2023*

En el Anexo III se incorpora el currículo de IPE para los Ciclos Formativos de Grado Básico que luego se reproduce igual en la orden 3537 de la Comunidad de Madrid.

- *DECRETO 9/2025, de 26 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid los planes de estudios de veinticinco títulos de formación profesional de grado básico. (B.O.C.M. 76 de 31 de marzo de 2025).*

Regula la organización de los títulos, el cuadro horario general y la duración de los módulos (IPE 70 horas en primer curso). Incluye contenidos en los Anexos, pero no incorpora los módulos transversales. Por tanto, hay que tomar como referencia la Orden 3537 de agosto 25.

- *ORDEN 3537/2025, de 12 de agosto, de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se desarrolla el currículo de los módulos profesionales de carácter transversal incluidos en los planes de estudios de los ciclos formativos de formación profesional en la Comunidad de Madrid. B.O.C.M. Núm. 204 de 27 DE AGOSTO DE 2025*

El objeto de esta Orden es desarrollar el currículo de los módulos profesionales de carácter transversal incluidos en los planes de estudios de la oferta formativa de formación profesional, también FP Básica. En el Anexo I se desarrolla IPE de Grado Básico. Contiene los resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y contenidos actualizados.

- *Comunidad de Madrid. Subdirección General de Inspección Educativa. Consejería de educación, ciencia y universidades. Orientaciones para el diseño de programaciones didácticas en formación profesional*

2. Identificación del módulo profesional

Módulo Profesional: Itinerario personal para la empleabilidad

Duración: 70 HORAS

Código: 3159.

Ciclo Formativo de grado básico: Informática de oficina. Familia profesional: Informática y comunicaciones

Ciclo Formativo de grado básico: Cocina y restauración. Familia profesional: Hostelería y turismo

Cuadro 1. Identificación del módulo profesional

3. Objetivos generales del Título que se pretende alcanzar relacionados con el módulo profesional.

El módulo profesional de Itinerario Personal para la Empleabilidad contribuye a alcanzar parte de los objetivos de los Ciclos Formativos Grado Básico de Informática de oficina y Cocina y restauración que se regulan en los Reales Decretos 356/2014 de 16 de mayo de 2014 (Anexo VII) y 127/2014, de 28 de febrero de 2014, (ANEXO V) respectivamente. De forma más específica, los siguientes, que se encuentran formulados de la misma manera en los currículos de los dos CFGB:

Informática de oficina y Cocina y restauración
ñ) Desarrollar las destrezas básicas de las fuentes de información utilizando con sentido crítico las tecnologías de la información y de la comunicación para obtener y comunicar información en el entorno personal, social o profesional. t) Comparar y seleccionar recursos y ofertas formativas existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida para adaptarse a las nuevas situaciones laborales y personales. u) Desarrollar la iniciativa, la creatividad y el espíritu emprendedor, así como la confianza en sí mismo, la participación y el espíritu crítico para resolver situaciones e incidencias tanto de la actividad profesional como de la personal. v) Desarrollar trabajos en equipo, asumiendo sus deberes, respetando a los demás y cooperando con ellos, actuando con tolerancia y respeto a los demás para la realización e caz de las tareas y como medio de desarrollo personal. w) Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación para informarse, comunicarse, aprender y facilitarse las tareas laborales. x) Relacionar los riesgos laborales y ambientales con la actividad laboral con el propósito de utilizar las medidas preventivas correspondientes para la protección personal, evitando daños a las demás personas y en el medio ambiente. y) Desarrollar las técnicas de su actividad profesional asegurando la eficacia y la calidad en su trabajo, proponiendo, si procede, mejoras en las actividades de trabajo. z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

Cuadro 2. Objetivos a alcanzar con el módulo

4. Competencias profesionales, personales y sociales a adquirir con el módulo profesional.

El módulo profesional de *Itinerario Personal para la Empleabilidad* contribuye a la adquisición de las competencias generales de los Ciclos Formativos de Grado Básico de Informática de oficina y de Cocina y restauración.

Informática de Oficina	Cocina y restauración
------------------------	-----------------------

Realizar operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de sistemas microinformáticos, periféricos y redes de comunicación de datos, y de tratamiento, reproducción y archivo de documentos, operando con la calidad indicada y actuando en condiciones de seguridad y de protección ambiental con responsabilidad e iniciativa personal y comunicándose de forma oral y escrita en lengua castellana y en su caso en la lengua cooficial propia así como en alguna lengua extranjera.	Realizar con autonomía, las operaciones básicas de preparación y conservación de elaboraciones culinarias sencillas en el ámbito de la producción en cocina y las operaciones de preparación y presentación de alimentos y bebidas en establecimientos de restauración y catering, asistiendo en los procesos de servicio y atención al cliente, siguiendo los protocolos de calidad establecidos, observando las normas de higiene, prevención de riesgos laborales y protección medioambiental, con responsabilidad e iniciativa personal y comunicándose de forma oral y escrita en lengua castellana y en su caso en la lengua cooficial propia así como en alguna lengua extranjera.
---	--

Cuadro 3. Competencias generales

Además, se vinculan de forma particular con las siguientes competencias profesionales, personales y sociales:

Informática de Oficina	Cocina y Restauración
l) Actuar de forma saludable en distintos contextos cotidianos que favorezcan el desarrollo personal y social, analizando hábitos e influencias positivas para la salud humana. n) Obtener y comunicar información destinada al autoaprendizaje y a su uso en distintos contextos de su entorno personal, social o profesional mediante recursos a su alcance y los propios de las tecnologías de la información y de la comunicación. r) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en su actividad laboral, utilizando las ofertas formativas a su alcance y localizando	l) Atender y comunicar las posibles sugerencias y reclamaciones efectuadas por los clientes en el ámbito de su responsabilidad, siguiendo las normas establecidas. n) Actuar de forma saludable en distintos contextos cotidianos que favorezcan el desarrollo personal y social, analizando hábitos e influencias positivas para la salud humana. ñ) Valorar actuaciones encaminadas a la conservación del medio ambiente diferenciando las consecuencias de las actividades cotidianas que pueda afectar al equilibrio del mismo. o) Obtener y comunicar información destinada al autoaprendizaje y a su uso en distintos

los recursos mediante las tecnologías de la información y la comunicación. s) Cumplir las tareas propias de su nivel con autonomía y responsabilidad, empleando criterios de calidad y eficiencia en el trabajo asignado y efectuándolo de forma individual o como miembro de un equipo. t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en su ámbito de trabajo, u) Asumir y cumplir las medidas de prevención de riesgos y seguridad laboral en la realización de las actividades laborales evitando daños personales, laborales y ambientales. v) Cumplir las normas de calidad, de accesibilidad universal y diseño para todos que afectan a su actividad profesional. w) Actuar con espíritu emprendedor, iniciativa personal y responsabilidad en la elección de los procedimientos de su actividad profesional. x) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.	contextos de su entorno personal, social o profesional mediante recursos a su alcance y los propios de las tecnologías de la información y de la comunicación. t) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en su actividad laboral, utilizando las ofertas formativas a su alcance y localizando los recursos mediante las tecnologías de la información y la comunicación. u) Cumplir las tareas propias de su nivel con autonomía y responsabilidad, empleando criterios de calidad y eficiencia en el trabajo asignado y efectuándolo de forma individual o como miembro de un equipo. v) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en su ámbito de trabajo, contribuyendo a la calidad del trabajo realizado. w) Asumir y cumplir las medidas de prevención de riesgos y seguridad laboral en la realización de las actividades laborales evitando daños personales, laborales y ambientales. x) Cumplir las normas de calidad, de accesibilidad universal y diseño para todos que afectan a su actividad profesional. y) Actuar con espíritu emprendedor, iniciativa personal y responsabilidad en la elección de los procedimientos de su actividad profesional. z) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la
--	---

	legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.
--	--

Cuadro 4. Competencias profesionales, personales y sociales

5. Resultados de aprendizaje del módulo

Los resultados de aprendizaje del Módulo de IPE (Orden 3537/2025 Anexo I) son los siguientes

1. Analiza los conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo, identificando los tipos de riesgos laborales y los principales daños derivados de su entorno laboral.
2. Aplica las medidas de prevención y protección adecuadas en la empresa, interpreta la señalización de seguridad y conoce las técnicas básicas de primeros auxilios.
3. Desarrolla actividades de autoconocimiento que le permiten orientarse a campos profesionales motivadores en los que puede desplegar todas sus capacidades.
4. Desarrolla habilidades sociales concretas que se han demostrado como fundamentales a la hora de encontrar un empleo y mantenerlo.
5. Accede a la información de los posibles itinerarios académicos y/o profesionales que tiene a su alcance a través de la investigación y la reflexión libre de estereotipos vocacionales.
6. Pone en marcha un itinerario propio analizando las distintas opciones educativas y profesionales, valorando las ventajas e inconvenientes de cada una de ellas y examinando aquellas que mejor se ajustan a sus posibilidades y preferencias.
7. Conoce las estrategias de acceso al mercado de trabajo por cuenta ajena y utiliza las herramientas necesarias para el proceso de inserción laboral

6. Vinculación de los resultados de aprendizaje con los criterios de evaluación del módulo

En este apartado se anticipan los criterios de evaluación para vincularlos con los resultados de aprendizaje (Orden 3537/2025 Anexo I). En el apartado correspondiente a la evaluación se especificará la ponderación de cada uno de ellos en la evaluación final.

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
1. Analiza los conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo, identificando los tipos de riesgos laborales y los	a) Se ha valorado la importancia de la prevención de riesgos en todos los ámbitos y actividades de la empresa.

principales daños derivados de su entorno laboral.	b) Se han identificado los principales riesgos relacionados con su sector profesional. c) Se han analizado y relacionado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, en el perfil profesional del título.
2. Aplica las medidas de prevención y protección adecuadas en la empresa, interpreta la señalización de seguridad y conoce las técnicas básicas de primeros auxilios.	a) Se han definido y diferenciado las medidas de prevención y las medidas de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables. b) Se ha demostrado la capacidad para aplicar las medidas de prevención y protección adecuadas en situaciones concretas. c) Se han interpretado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad, en especial en el sector profesional del título del ciclo formativo. d) Se han identificado las técnicas básicas en materia de primeros auxilios y la composición y uso del botiquín.
3. Desarrolla actividades de autoconocimiento que le permiten orientarse a campos profesionales motivadores en los que puede desplegar todas sus capacidades.	a) Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento. b) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo. c) Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo. d) Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la

	inserción profesional, así como las estrategias para sacarles el mayor aprovechamiento. e) Se han identificado expectativas de futuro para la inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales.
4. Desarrolla habilidades sociales concretas que se han demostrado como fundamentales a la hora de encontrar un empleo y mantenerlo.	a) Se ha valorado la importancia de las competencias personales y sociales en la empleabilidad. b) Se han aplicado estrategias para canalizar las emociones de manera asertiva en las relaciones con otras personas, diferenciándolas de conductas agresivas y/o pasivas. c) Se han puesto en práctica técnicas de presentación, orales y escritas, para una comunicación efectiva y afectiva valorando su importancia como recurso personal para la empleabilidad. d) Se han identificado los beneficios del trabajo en equipo, así como las diferentes formas de llevarlo a cabo. e) Se ha reaccionado de forma flexible y positiva ante conflictos y situaciones nuevas, aprovechando las oportunidades y gestionando las dificultades haciendo uso de estrategias relacionadas con la inteligencia emocional.
5. Accede a la información de los posibles itinerarios académicos y/o profesionales que tiene a su alcance a través de la investigación y la reflexión libre de estereotipos vocacionales.	a) Se ha determinado la realidad del entorno sociolaboral actual. b) Se han identificado los itinerarios académicos y profesionales afines a sus intereses y se han valorado las opciones que mejor se ajustan a sus perfiles profesionales y sus preferencias.

	c) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para el empleo y la adaptación al cambio.
6. Pone en marcha un itinerario propio analizando las distintas opciones educativas y profesionales, valorando las ventajas e inconvenientes de cada una de ellas y examinando aquellas que mejor se ajustan a sus posibilidades y preferencias.	a) Se han valorado las ventajas e inconvenientes de cada una de las opciones posibles. b) Se han analizado y seleccionado las opciones que más se ajustan a sus perfiles profesionales. c) Se ha realizado un proceso de toma de decisiones identificando el itinerario académico y profesional personal, a partir de sus preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional. d) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral. e) Se han identificado las diferentes partes de un contrato de trabajo, así como el contenido mínimo del mismo.
7. Conoce las estrategias de acceso al mercado de trabajo por cuenta ajena y utiliza las herramientas necesarias para el proceso de inserción laboral	a) Se ha analizado la búsqueda de empleo como un proceso. b) Se han identificado las diferentes fuentes de información de acceso al empleo. c) Se han analizado las distintas técnicas utilizadas para la búsqueda de empleo por cuenta ajena. d) Se han puesto en práctica las diferentes herramientas que permitan una búsqueda de empleo óptima. e) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral f) Se han identificado las diferentes partes de un contrato de trabajo, así como el contenido mínimo del mismo.

7. Contenidos y temporalización. Distribución en Unidades Didácticas

Los contenidos del módulo se han actualizado en la ORDEN 3537/2025 de la Comunidad de Madrid, e incorporado al Anexo I. Su distribución en Unidades Didácticas, temporalización y vinculación con los resultados de aprendizaje son los siguientes:

Unidades didácticas	Contenidos	Resultados de aprendizaje
Unidad 1: Conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo e identificación de riesgos profesionales.	a) El trabajo y la salud: conceptos básicos. b) Análisis de las condiciones de trabajo y su impacto en la salud del trabajador. Daños derivados del trabajo: Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Marco normativo básico. Derechos y deberes básicos de trabajadores y empresarios. c) Riesgos laborales generales y su prevención: análisis de los riesgos relacionados con las condiciones del trabajo. d) Riesgos laborales específicos y su prevención: análisis de sus posibles consecuencias para la seguridad y salud de los trabajadores en el sector en el que se ubica el título.	RA 1. Analiza los conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo, identificando los tipos de riesgos laborales y los principales daños derivados de su entorno laboral.
Unidad 2: Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa.	a) Medidas de prevención y protección colectiva e individual de riesgos laborales.	RA 2. Aplica las medidas de prevención y protección adecuadas en la empresa,

Técnicas básicas en primeros auxilios.	La señalización de seguridad. Los equipos de protección individual. Plan de autoprotección: planes de emergencia y evacuación. b) Organismos públicos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo. c) Primeros auxilios: Principios, técnicas básicas y protocolos de actuación. El botiquín de primeros auxilios.	interpreta la señalización de seguridad y conoce las técnicas básicas de primeros auxilios.
Unidad 3: El autoconocimiento como herramienta de orientación en campos profesionales motivadores.	a) El autoconocimiento y la identidad personal: rasgos de la personalidad, intereses, motivaciones, valores, hábitos. Motivación y aceptación para el desarrollo del potencial personal y profesional. Protección de datos personales e identidad digital. b) La autoestima como herramienta clave para una mentalidad de crecimiento personal y la mejora de la empleabilidad. Estrategias para mejorar la autoconfianza. c) Las competencias personales y sociales más demandadas en el mercado laboral. Autoanálisis y capacidad autocrítica: identificación de las fortalezas, debilidades, amenazas y	RA 3. Desarrolla actividades de autoconocimiento que le permiten orientarse a campos profesionales motivadores en los que puede desplegar todas sus capacidades.

	oportunidades para el empleo. Aspectos a mejorar. e) Perspectiva laboral personal. Aspiraciones y metas. d) Estrategias para la inserción laboral y progresión profesional.	
Unidad 4. Las habilidades sociales fundamentales en el proceso de búsqueda y mantenimiento del empleo.	a) Estrategias para el aprendizaje y desarrollo de habilidades sociales y de comunicación. b) Técnicas de comunicación. Barreras y técnicas de comunicación asertiva. La comunicación verbal y no verbal. c) El trabajo en equipo. Estrategias ágiles de trabajo en equipo. Los roles grupales. Gestión y resolución de conflictos en un equipo de trabajo	RA 4. Desarrolla habilidades sociales concretas que se han demostrado como fundamentales a la hora de encontrar un empleo y mantenerlo.
5. Itinerarios académicos y profesionales.	a) Análisis del entorno sociolaboral del sector profesional del título del ciclo formativo. b) Itinerarios académicos relacionados con el título del ciclo formativo. c) Aprendizaje a lo largo de la vida. Formación permanente y profesional.	RA 5. Accede a la información de los posibles itinerarios académicos y/o profesionales que tiene a su alcance a través de la investigación y la reflexión libre de estereotipos vocacionales.

Unidad 6. Diseño y desarrollo del itinerario académico y profesional personal.	a) Itinerario académico y profesional personal. b) Análisis de las opciones educativas o académicas. c) Análisis de las opciones profesionales según intereses personales. d) Proyecto profesional. Objetivos e información. Toma de decisiones.	RA 6. Pone en marcha un itinerario propio analizando las distintas opciones educativas y profesionales, valorando las ventajas e inconvenientes de cada una de ellas y examinando aquellas que mejor se ajustan a sus posibilidades y preferencias.
Unidad 7. Estrategias de acceso al mercado de trabajo por cuenta ajena.	a) El proceso de búsqueda de empleo. Fuentes de información. Técnicas: herramientas y recursos digitales: páginas webs de empleo y redes sociales profesionales. b) Análisis y selección de ofertas según el perfil profesional personal. c) Creación y difusión de la marca personal. Red de contactos. Riesgos de un mal uso. d) El Curriculum vitae. Herramientas digitales para su elaboración. La carta de motivación. e) Trabajo por cuenta ajena. Concepto de relación laboral. Partes y contenido mínimo de un contrato de trabajo. Los	RA 7. Conoce las estrategias de acceso al mercado de trabajo por cuenta ajena y utiliza las herramientas necesarias para el proceso de inserción laboral

	derechos y deberes básicos derivados de la relación laboral.	
--	---	--

Cuadro 6. Contenidos. Distribución en las Unidades Didácticas

8. Distribución temporal de las Unidades Didácticas (¿sólo 2 evaluaciones?)

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE UNIDADES DIDÁCTICAS	EVALUACIONES	UNIDADES	ASIGNACIÓN HORARIA
	1ª EVALUACIÓN	Unidad 1	14 horas
		Unidad 2	10 horas
		Unidad 3	6 horas
	2ª EVALUACIÓN	Unidad 4	8 horas
		Unidad 5	12 horas
	3ª EVALUACIÓN	Unidad 6	10 horas
		Unidad 7	10 horas

Cuadro 7. Distribución temporal de las Unidades Didácticas

9. Metodología, actividades y recursos

9.1. Criterios y orientaciones metodológicas

La metodología de las distintas Unidades Didácticas se caracterizará por una orientación activa y colaborativa:

- Interactiva y contextualizada, considerando los conocimientos previos del alumnado como punto de partida para la adquisición de nuevos aprendizajes y adecuación del lenguaje a las características del alumnado.
- Basada en la comunicación y retroalimentación profesorado-alumnado.
- Capaz de atender a la diversidad. Tendrá en cuenta las circunstancias concretas del grupo (procedencia, edad, intereses...).

- Integrará los aspectos científicos, tecnológicos y organizativos que en cada caso corresponda, con el fin de que el alumno adquiera una visión global de los procesos productivos propios de la actividad profesional.
- Los contenidos se impartirán de manera secuenciada, intercalando las exposiciones teóricas con la realización de actividades y prácticas individuales o en grupos.
- Fomentará la autonomía y responsabilidad del alumnado.
- Incorporará aspectos motivacionales y tendrá en cuenta los intereses del alumnado.
- Permitirá relacionar los contenidos teóricos con la práctica.
- Favorecerá el trabajo en equipo.
- Fomentará el hábito de lectura.
- Intentará mejorar la ortografía.

9.2. Actividades

Se desarrollarán diferentes tipos de actividades, en función del contenido a trabajar y teniendo en cuenta los criterios metodológicos anteriores. En todas las Unidades Didácticas se llevarán a cabo:

- Actividades de iniciación al tema y motivación
- Actividades que permitan detectar y activar los conocimientos previos
- Actividades de desarrollo de los principales contenidos de la Unidad
- Actividades de consolidación, para reforzar los aprendizajes y corregir los posibles errores
- Actividades de evaluación

Las actividades integrarán:

- Explicaciones teóricas por parte del profesorado, contando con recursos didácticos variados y con utilización de tecnologías digitales.
- Experiencias de aprendizaje en las que se proporcionará al alumnado algunos materiales (escritos, audiovisuales) para ser leídos o visualizados fuera del aula y se desarrollará una posterior puesta en común, en el contexto de la clase, de las conclusiones obtenidas y los aprendizajes realizados.
- Búsquedas individuales o en grupo de materiales en la red que respondan a los contenidos de trabajo y permitan desarrollar tareas de selección, discriminación y valoración de la información obtenida.

- Realización de trabajos colaborativos por parte del alumnado. Estos trabajos se desarrollarán en grupos heterogéneos, en cuya composición participará el profesorado, garantizando que el alumnado se distribuya en todos los grupos y no sufra situaciones de segregación o discriminación. Se utilizarán algunas técnicas vinculadas al aprendizaje cooperativo.
- Presentación al gran grupo de los trabajos desarrollados de forma individual o en grupos heterogéneos.
- Reflexiones de carácter individual por parte del alumnado, con producciones escritas u orales, para garantizar que se consolidan los aprendizajes.

9.3. Espacios, materiales, textos y recursos

Los materiales y recursos que pueden ser de utilidad para impartir este módulo son:

- Libros de consulta, pizarra y tizas, apuntes facilitados por el profesor, diccionarios, etc.
- Documentos de consulta: revistas especializadas, artículos de prensa, bibliografía proporcionada por el profesorado.
- Recursos TIC: televisor, vídeo, DVD, películas, ordenador, CDs, Internet, páginas web de carácter didáctico, proyector, pantalla.
- Uso adecuado de Chat GPT u otras herramientas de IA

10. Medidas de atención a la diversidad para alumnos con necesidad específica de apoyo educativo y Necesidades Educativas Especiales

Las medidas de atención a la diversidad para alumnos ACNEAE estarán enmarcadas dentro de lo previsto en el artículo 41 de la *Orden 893/2022, de 21 de abril*, de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía, que indica:

1. Las medidas metodológicas irán encaminadas a facilitar que el alumnado pueda alcanzar las citadas competencias y podrán incluir, dentro de las posibilidades organizativas del centro, las siguientes adaptaciones de acceso:
 - a) Utilización de medios técnicos e informáticos (con aplicaciones ad hoc) para facilitar el desarrollo de las actividades formativas en casos de dificultad en la motricidad fina o déficit visual.
 - b) Utilización de los recursos técnicos para los casos de déficit auditivo.
 - c) Adaptación de los accesos, espacios y mobiliario en los casos de presentar dificultades de movilidad.
 - d) Otras medidas que permitan la realización de las actividades formativas y que a juicio del equipo docente resulten de aplicación.

2. Estas medidas en ningún caso impedirán la adquisición de la competencia general y las competencias profesionales, personales y sociales que capacitan para la obtención del título de formación profesional o, en su caso, acreditación académica.

Se ajustarán al alumnado, modificando esta programación inicial al concretar las medidas que se adoptarán con cada alumno ACNEE matriculado.

Desde la Programación se responde a la diversidad de capacidades, intereses, motivaciones y estilos particulares de aprender del alumnado adoptando las siguientes medidas (que en ningún caso supondrán la realización de adaptaciones curriculares significativas):

- Dirigidas al respeto por la diversidad de opiniones, creencias y manifestaciones sociales, culturales, técnicas y artísticas, que se concretan en los contenidos y se desarrollarán a través de las propuestas de actividad.
- Dirigidas a la detección de las necesidades de aprendizaje. En este sentido las técnicas de evaluación inicial determinarán el nivel del alumno al comenzar cada unidad de trabajo. Nos permitirá conocer los distintos niveles entre el alumnado, y por tanto podremos actuar reforzando o ampliando en cada caso concreto, así como la adaptación de las actividades propuestas en función de las necesidades.
- Se recoge una gran variedad de actividades, de modo que puedan responder a las aptitudes individuales (elaboración de esquemas, resolución de casos prácticos, realización de trabajos en grupo e individuales, pruebas de desarrollo, cuestionarios, análisis del caos, entre otras).
- Seguimiento del progreso del estudiante de un modo continuado para detectar las dificultades antes de que surjan problemas.
- Motivadoras. Las distintas técnicas de motivación ayudan al alumnado a ir asumiendo más responsabilidades en su aprendizaje y comportamiento. Comunicarles qué se espera de ellos, animarlos a la autodisciplina y cooperación.
- La observación de cada estudiante permitirá recoger tanto los progresos como las posibles dificultades.
- Cooperar con los servicios de apoyo y los recursos humanos para planificar las tareas que salen al paso de las necesidades del alumnado.

En el caso del alumnado con Necesidades Educativas Especiales (ACNEE), que disponga de un Dictamen de Escolarización y las correspondientes orientaciones por parte del Departamento de Orientación, el desarrollo del procesos de aprendizaje se realizará a partir de dichas orientaciones y de las correspondientes adaptaciones curriculares significativas, si las hubiere.

11. Evaluación

11.1. Características

- La evaluación del alumnado será criterial, es decir, se desarrollará a partir de la comprobación de la adquisición de los resultados de aprendizaje por medio de los criterios de evaluación. Para ello, se establece una ponderación de la aportación de cada uno de los resultados y criterios a la evaluación final. (Cuadro 8)
- Será de carácter teórico-práctica, comprobándose el grado de adquisición de los contenidos de carácter más conceptual y aquellos que presentan un componente más procedimental.
- El alumnado dispondrá de dos convocatorias por curso: ordinaria y extraordinaria.
- La evaluación durante el periodo lectivo se llevará a cabo mediante la evaluación continua a lo largo de las distintas Unidades Didácticas. Esta evaluación conducirá a la calificación final del módulo en convocatoria ordinaria, una vez comprobada la consecución de los resultados de aprendizaje con su correspondiente ponderación.
- Para la aplicación de la evaluación continua es imprescindible la asistencia regular. Dadas las horas asignadas al módulo, a los alumnos que superen 17 faltas de asistencia (25% de horas del módulo), en aplicación de lo dispuesto en el Plan de Convivencia del centro, no se les podrá aplicar la evaluación continua y será calificado como "No evaluado" (NE) en la evaluación ordinaria.
- El alumnado que se encuentre en esta situación será evaluado y calificado en las sesiones finales de evaluación ordinaria a partir de los resultados que obtenga en los procedimientos de evaluación.
- Cuando un alumno no alcance alguno de los Resultados de Aprendizaje se le entregará un informe que oriente sobre la mejora de su aprendizaje y le permita su superación.
- Los alumnos que no superen el módulo en la convocatoria ordinaria deberán presentarse a la convocatoria extraordinaria.
- Cuando un alumno no supere el módulo, se le entregará un informe que le oriente sobre la mejora de su aprendizaje y le permita su superación.
- En cualquier caso, las decisiones sobre la evaluación ordinaria y extraordinaria tendrán que estar en consonancia con las decisiones que se hayan incorporado sobre evaluación en la programación del ciclo formativo.

11.2. Ponderación de resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

Esta ponderación servirá de base para la comprobación de la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Resultados de aprendizaje	Ponderación	Criterios de evaluación
RA 1. Analiza los conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo, identificando los tipos de riesgos laborales y los principales daños derivados de su entorno laboral.	15%	a) Se ha valorado la importancia de la prevención de riesgos en todos los ámbitos y actividades de la empresa. b) Se han identificado los principales riesgos relacionados con su sector profesional. c) Se han analizado y relacionado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, en el perfil profesional del título.
RA 2. Aplica las medidas de prevención y protección adecuadas en la empresa, interpreta la señalización de seguridad y conoce las técnicas básicas de primeros auxilios.	15%	a) Se han definido y diferenciado las medidas de prevención y las medidas de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables. b) Se ha demostrado la capacidad para aplicar las medidas de prevención y protección adecuadas en situaciones concretas. c) Se han interpretado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad, en especial en el sector profesional del título del ciclo formativo. d) Se han identificado las técnicas básicas en materia de primeros auxilios y la composición y uso del botiquín.
RA 3. Desarrolla actividades de autoconocimiento que le permiten orientarse a	15%	a) Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento.

campos profesionales motivadores en los que puede desplegar todas sus capacidades.		b) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo. c) Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo. d) Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional, así como las estrategias para sacarles el mayor aprovechamiento. e) Se han identificado expectativas de futuro para la inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales.
RA 4. Desarrolla habilidades sociales concretas que se han demostrado como fundamentales a la hora de encontrar un empleo y mantenerlo.	10%	a) Se ha valorado la importancia de las competencias personales y sociales en la empleabilidad. b) Se han aplicado estrategias para canalizar las emociones de manera asertiva en las relaciones con otras personas, diferenciándolas de conductas agresivas y/o pasivas. c) Se han puesto en práctica técnicas de presentación, orales y escritas, para una comunicación efectiva y afectiva valorando su importancia como recurso personal para la empleabilidad. d) Se han identificado los beneficios del trabajo en equipo, así como las diferentes formas de llevarlo a cabo. e) Se ha reaccionado de forma flexible y positiva ante conflictos y situaciones nuevas, aprovechando las oportunidades y gestionando las dificultades haciendo uso de estrategias relacionadas con la inteligencia emocional.
RA 5. Accede a la información de los posibles itinerarios	10%	a) Se ha determinado la realidad del entorno sociolaboral actual.

académicos y/o profesionales que tiene a su alcance a través de la investigación y la reflexión libre de estereotipos vocacionales.		b) Se han identificado los itinerarios académicos y profesionales afines a sus intereses y se han valorado las opciones que mejor se ajustan a sus perfiles profesionales y sus preferencias. c) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para el empleo y la adaptación al cambio.
RA 6. Pone en marcha un itinerario propio analizando las distintas opciones educativas y profesionales, valorando las ventajas e inconvenientes de cada una de ellas y examinando aquellas que mejor se ajustan a sus posibilidades y preferencias.	20%	a) Se han valorado las ventajas e inconvenientes de cada una de las opciones posibles. b) Se han analizado y seleccionado las opciones que más se ajustan a sus perfiles profesionales. c) Se ha realizado un proceso de toma de decisiones identificando el itinerario académico y profesional personal, a partir de sus preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional. d) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral. e) Se han identificado las diferentes partes de un contrato de trabajo, así como el contenido mínimo del mismo.
RA 7. Conoce las estrategias de acceso al mercado de trabajo por cuenta ajena y utiliza las herramientas necesarias para el proceso de inserción laboral	15%	a) Se ha analizado la búsqueda de empleo como un proceso. b) Se han identificado las diferentes fuentes de información de acceso al empleo. c) Se han analizado las distintas técnicas utilizadas para la búsqueda de empleo por cuenta ajena. d) Se han puesto en práctica las diferentes herramientas que permitan una búsqueda de empleo óptima.

Cuadro 8. Ponderación de resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

11.3. Estrategias, procedimientos e instrumentos de evaluación

La evaluación continua se desarrollará a lo largo de todo el curso asociada cada una de las Unidades Didácticas. En general se tendrán en cuenta todas las producciones del alumnado, tanto individuales como en grupo. No obstante, para cada uno de los Resultados de Aprendizaje se pondrán en juego algunos procedimientos similares, con los que se intentará acceder al nivel alcanzado por el alumnado.

Los procedimientos de evaluación y los instrumentos de calificación que van a utilizarse a lo largo del curso son:

Estrategias y procedimientos	Ponderación en la calificación
Actividades prácticas individuales realizadas en el aula.	60 %
Actividades prácticas individuales realizadas en casa.	
Trabajos en grupo	
Participación en clase e implicación en las tareas	
Exámenes y pruebas objetivas de carácter individual	40 %

Los instrumentos utilizados incluyen criterios acordados en la programación del ciclo formativo:

- Respeto a las normas de higiene y seguridad
- Trabajo responsable en aula
- Corrección ortográfica
- Cumplimiento de fechas en la entrega de trabajos

11.4. Evaluación ordinaria: proceso de evaluación y calificación

- A lo largo de cada Unidad Didáctica y al final de la misma se irán aplicando las distintas estrategias e instrumentos de evaluación. Ello permitirá comprobar la adquisición de los Resultados de Aprendizaje.
- Para la calificación se desarrollarán tres evaluaciones de carácter parcial, correspondientes a cada uno de los trimestres del curso.
- Para superar una evaluación todos los RA incluidos en la misma deben estar superados.
- En la prueba general individual de cada evaluación el alumno deberá superar por encima de un cuatro sobre diez esta prueba para poder realizar la media de la evaluación.

- A los alumnos que suspendan una evaluación y a aquellos con necesidad de apoyo educativo se les proporcionará un informe que les oriente sobre la mejora de su aprendizaje y su itinerario formativo y profesional.

11.5. Recuperaciones:

- Para el alumnado que deba recuperar algún RA no superado durante el curso, se realizará una actividad de recuperación en cada evaluación. Si no consiguiera alcanzar los RA en estas recuperaciones, deberán ser evaluados nuevamente de esos RA pendientes en las pruebas de la convocatoria final ordinaria.
- El alumno que no supere las pruebas de la convocatoria final ordinaria accede a la convocatoria extraordinaria (mes de junio) únicamente con aquellos RA no superados.
- La calificación obtenida en la recuperación para cada RA sustituirá a la anterior obtenida en ese RA y será tomada en cuenta para el cálculo de la nota final.

11.6. Calificación final del módulo:

- Para superar el módulo: todos los resultados de aprendizaje deben estar superados.
- Para el alumnado con todos los resultados de aprendizaje superados, la calificación final será la suma ponderada de las calificaciones obtenidas en los resultados de aprendizaje, de acuerdo con los criterios de evaluación, trabajados durante todo el curso, concretados en las Unidades Didácticas (Cuadro 8) :
- Se realizará un redondeo matemático para obtener la calificación final de 1-10 puntos.

11.7. Evaluación ordinaria: procedimiento de evaluación para alumnos a los que no se puede aplicar la evaluación continua o con RA no superados (pérdida del derecho a la evaluación continua)

- Los alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua o que no hayan superado alguno de los RA en las correspondientes evaluaciones deberán realizar las pruebas finales de evaluación con aquellos RA que no hayan sido superados antes de perder el derecho a evaluación continua y los no evaluados por haber perdido el derecho a esta evaluación.
- Cada alumno realizará aquellas partes relacionadas con los RA no superados.
- Como el resto del alumnado, deberán superar todos los RA para poder superar el módulo.

11.8 Evaluación extraordinaria: procedimiento de evaluación en convocatoria extraordinaria

- Los alumnos que no superen el módulo en la convocatoria ordinaria deberán presentarse a la convocatoria extraordinaria, realizando una prueba extraordinaria de evaluación en junio.

- La prueba extraordinaria será única para todos los alumnos matriculados en el módulo en la misma modalidad.
- La prueba incorporará todos los RA no superados del módulo y podrá estar compuesta de varias partes. Cada alumno realizará aquellas partes relacionadas con los RA no superados.
- La calificación final del módulo será obtenida por la aplicación de los porcentajes establecidos para cada RA, siguiendo los mismos criterios aplicados durante el curso.
- Los alumnos con calificación inferior a 5, o con algún RA no superado, no habrán superado el módulo.

11.9. Medidas para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo (ACNEAE) y con Necesidades Educativas Especiales (ACNEE)

Siempre estarán enmarcadas dentro de lo previsto en el artículo 41 de la Orden 893/2022, de 21 de abril, de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía.

El equipo docente, coordinado por el profesor tutor y con el asesoramiento, en su caso, de los profesionales de la orientación educativa, determinará para los alumnos con NEAE el tipo de medidas en los procedimientos de evaluación, durante el primer mes de clase o en el momento en el que el alumno acredite documentalmente la existencia de necesidades específicas. En cualquier caso, los procedimientos de evaluación acordados deben garantizar la adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales, así como de la competencia general del título

Para los alumnos que tengan acreditada esta necesidad se podrán adoptar las siguientes medidas en los procedimientos de evaluación:

- Adaptación del formato de examen en pruebas escritas: aumento de tamaño del texto, hojas separadas, mayor espacio,... Para alumnado con déficit visual, DEA, TDAH, dislexia y otros.
- Adaptación de tiempos: hasta un 25% para alumnos DEA, TDAH, dislexia
- Uso del ordenador para cumplimentación de pruebas escritas. Al finalizar serán imprimidas y firmadas por el alumno.
- Adaptación de espacios.
- Uso de recursos técnicos para alumnos con déficit auditivo.
- Otras, según características de alumnado (especificar sin dar nunca nombres)

La concreción para cada alumno quedará reflejada en el Anexo" Modelo de informe relativo a la aplicación de medidas para la evaluación de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo que cursen enseñanzas de Formación Profesional". En las sesiones de evaluación se realizará la valoración individualizada de las medidas adoptadas para cada alumno y, tras cada evaluación, se le

facilitará un informe que le oriente sobre la mejora de su aprendizaje y su itinerario formativo y profesional.

Para el alumnado con Necesidades Educativas Especiales que disponga de un Dictamen de Escolarización y se hayan formulado Adaptaciones Curriculares Significativas, los criterios, procedimientos y estrategias de evaluación, así como los criterios de calificación final se desarrollarán en función de las Adaptaciones acordadas.

11.10. Calendario de evaluaciones parciales, final ordinaria y final extraordinaria.

EVALUACIONES	FECHAS
PRIMERA EVALUACIÓN	2 de Diciembre 2025
SEGUNDA EVALUACIÓN	17 de febrero de 2026
TERCERA EVALUACIÓN	28 de abril de 2026
EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA	3 de junio de 2026
EVALUACIÓN FINAL EXTRAORDINARIA	19 de junio de 2026